

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Departamento de Salud

QUILLOTA, 22 JUL. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **4664** / VISTOS:

1.- Ord. N° 365 de fecha 21 de Julio de 2014 de Director de Departamento de Salud a Sr. Alcalde, donde se solicita que se apruebe la modificación de la estructura del Departamento de Salud.

2.- Decreto Alcaldicio N° 4262 de fecha 07 de Julio de 2014, promulgase acuerdo N° 265/14, Acta N° 31/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 07/07/2014 donde se aprueba Plan de Competitividad del Departamento de Salud Municipal, en lo relacionado con Recursos Humanos

3.- Según Ord. N° 321 de fecha 04 de Julio de 2014 de Director de Departamento de Salud a Sr. Alcalde, certificación presupuestaria N° 126 de fecha 27 de Junio de 2014, donde se solicita autorización para Plan de Competitividad Recursos Humanos del Departamento de Salud.

4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZASE,** Asignaciones Artículo 45 de Gestores a los funcionarios, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	%
Víctor Alvarado Miric	Director	40
Pablo Lira Mendiguren	Sub Director Técnico Programático	30
Claudia Maturana Donoso	Sub Directora Recursos Humanos	30
Mauricio Carvajal Tapia	Sub Director Finanzas	30
Waleska Real Irribarra	Gestora de Redes	25
Viviana Arancibia Cantillana	Jefa de Admisión Comunal	25
Sandra Varas Castillo	Encargada Centro de Promoción de la Salud y la Cultura	20
Víctor Neira Contreras	Encargado Plataforma de Gestión Familiar	20
Paulina Vera Zamora	Encargada CECOF Cerro Mayaca	20

Rogelio Monsalve Masso	Encargado Plaza Mayor	20
María José Acevedo Pardo	Jefa de Área de Recursos Físicos	20
	Jefa Área de Convenios	20
	Jefe de Personal	20
	Sub Director Centro de Salud Dr. Miguel Concha	15
	Sub Director Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez	15
Ramón Suarez Lago	Coordinador Comunal Plan Familia Saludable	10
Leyla Astorga Cárdenas	Coordinadora Comunal Participación Ciudadana	10
Andrea Astorga Carmona	Coordinación Comunal Farmacia	10
Karen Valencia Díaz	Coordinación Comunal Administración GES	10
	Jefe Comunal Programa	10
Verónica Caneo Olivares	Encargada de Remuneraciones	10
	Encargada de Bienestar	10

SEGUNDO:

PAGUESE, a contar del 01 de Julio del 2014 la asignación Artículo 45 de Gestores, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2014, Sub ítem 215-21.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DE LUIS NELLA GAJARDO
Secretaría Municipal

Dr.LMG/DMB/VAM/CMD/vco.

DISTRIBUCION:

1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Departamento de Salud. 3.- Archivo.